



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-541906-UNC-ME#FL - Rechaza recurso jerárquico

VISTO:

El EX-2024-00541906-UNC-ME#FL por el cual el Área Económico-Financiera de la Facultad de Lenguas realiza el 2º Llamado Para "Concesión Comercial del Bar Interno De La Facultad - Ciudad Universitaria"

Y CONSIDERANDO:

Que a orden #35 la oferente M. Valeria Rollan en su carácter de administrador de la firma RISRETTO SAS, impugna el dictamen de la Comisión Evaluadora designada por RD-2024-1262-E-UNC-DEC#FL,

La RD-2024-1868-E-UNC-DEC#FL incorporada a orden #51, que declara fracasado el procedimiento de contratación directa N° 130/2024,

El dictamen de DDAJ-2024-75926-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

La RD-2024-2535-E-UNC-DEC#FL incorporada a orden #77, rechazando el recurso de reconsideración interpuesto por la firma RISRETTO SAS en contra de la RD-2024-1868-E-UNC-DEC#FL, la que notificada a la firma recurrente, y es elevada a este Cuerpo por vía de recurso jerárquico,

Que habiéndose cumplido los plazos para mejorar o ampliar sus fundamentos, por parte de RISRETTO SAS, la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto emiten despacho;

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido en subsidio al de reconsideración por la firma RISRETTO SAS, en contra de la RD-2024-1868-E-UNC-DEC#FL.-

Art. 2º: Hágase saber a la recurrente que con el dictado del presente acto administrativo queda agotada la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017), quedando expedita la acción judicial la que podrá ser interpuesta en los plazos establecidos contados a partir de la fecha de notificación del presente resolución.

Art. 3º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.